

MINISTERIO DE GUERRA

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
PARTIDA 1.^a				
Secretaría				
Gastos fijos				
<i>Lei de 21 de junio de 1887</i>				
Item	1 Sueldo del ministro.....	10,000		
—	2 Sueldo del sub-secretario.....	5,000		
—	3 Sueldo de dos jefes de seccion, con tres mil pesos anuales cada uno.	6,000		
—	4 Sueldo del oficial de partes.....	1,400		
—	5 Sueldo de un archivero.....	1,200		
—	6 Sueldo de dos oficiales de número de primera clase, con mil pesos cada uno.....	2,000		
—	7 Sueldo de tres oficiales de número de segunda clase, con ochocientos pesos cada uno.....	2,400		
—	8 Sueldo de un portero primero....	360		
—	9 Sueldo de un portero segundo....	300		
—	10 Sueldo de un mensajero de a caballo.....	500	29,160	
	<i>A la vuelta.....</i>		29,160	

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>		29,160	
Gastos variables			
Item 11 Sueldo de seis oficiales supernumerarios, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,600		
— 12 Para arreglo de oficinas del Ministerio. L. P. 1898.....	2,000		
— 13 Para impresiones ordenadas o autorizadas por el Ministerio.....	14,000		
— 14 Para útiles de escritorio i encuadernacion de documentos. L. P. 1898.....	4,000		
— 15 Para suscripcion a publicaciones militares.....	1,500		
— 16 Para pago de gas.....	2,000		
— 17 Para pago de servicios telefónicos.	8,000		
— 18 Para pago de telegramas que se envian fuera del pais.....	5,000		
— 19 Sueldo del encargado de la preparacion e impresion de los anexos de los presupuestos de Guerra i Marina i revision de las pensiones con cargo a ambos Ministerios.....	3,000		
— 20 Para gastos menores de oficina...	500	43,600	72,760
PARTIDA 2.ª			
Personal de oficiales jenerales, jefes i oficiales del ejército permanente			
<i>Leyes de 2 de febrero de 1892 i de 1.º de febrero de 1893</i>			
Gastos fijos			
Item 1 Sueldo de cuatro jenerales de division, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	33,600		
— 2 Sueldo de seis jenerales de brigada, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno.....	43,200		
<i>Al frente.....</i>	76,800		72,760

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>	76,800		72,760
Item 3 Sueldo de diez i ocho coroneles con seis mil pesos anuales cada uno.....	108,000		
— 4 Sueldo de cuarenta tenientes-coroneles, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	192,000		
— 5 Sueldo de sesenta i cinco sarjentos mayores, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	234,000		
— 6 Sueldo de doscientos capitanes, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	480,000		
— 7 Sueldo de ciento cuarenta tenientes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	252,000		
— 8 Sueldo de ciento cincuenta subtenientes o alféreces, con mil doscientos pesos anuales cada uno...	180,000	1,522,800	1,522,800
PARTIDA 3.ª			
Estado Mayor Jeneral			
PLANA MAYOR			
<i>Personal de jefes, oficiales, asimilados i ordenanzas</i>			
Gastos fijos			
Un jefe, del empleo de jeneral.			
Un secretario, del empleo de jeneral o coronel.			
Un ayudante jeneral, del empleo de teniente-coronel o sarjentomayor			
Un jefe i dos capitanes para el arma de infantería.			
Un jefe i un capitan para el arma de caballería.			
Un jefe i un capitan para el arma de artillería.			
Un jefe i un capitan de ingenieros militares.			
<i>A la vuelta.....</i>			1,595,560

PRESUPUESTO			
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.</i>			1.595,560
Cuatro capitanes para la oficina de partes i transcripciones.			
Dos capitanes para asuntos jenerales.			
Un jefe de la oficina de estadística.			
Un sarjento mayor, secretario.			
Tres capitanes ayudantes.			
Un teniente bibliotecario.			
Item 1 Gratificacion al jefe.....	2,000		
— 2 Gratificacion al secretario.....	1,000		
— 3 Sueldo del Auditor de Guerra....	4,800		
— 4 Sueldo del capellan don Francisco Lisboa.....	3,000		
— 5 Sueldo del capellan don E. Arratia.....	1,200		
— 6 Sueldo del traductor de estadística, asimilado a sarjento mayor.	3,600		
— 7 Sueldo de un contador mayor. L. P. 1898.....	3,000		
— 8 Sueldo de un escribano de guerra. Lei de 30 de octubre de 1845...	300		
— 9 Sueldo de un sarjento primero...	540		
— 10 Sueldo de un sarjento primero furriel.....	540		
— 11 Sueldo de un sarjento segundo furriel.....	444		
— 12 Sueldo de un cabo primero furriel	362		
— 13 Sueldo de un cabo segundo furriel	348		
— 14 Sueldo de cinco soldados, con 300 pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	1,500	22,634	
Gastos variables			
Item 15 Para biblioteca del Estado Mayor Jeneral i de los diferentes cuerpos del Ejército.....	5,000		
— 16 Para gas i agua potable.....	4,000		
— 17 Para útiles de aseo, policia i gastos jenerales.....	600		
— 18 Para útiles de escritorio.....	500		
<i>Al frente</i>	14,000	22,634	1.595,560

PRESUPUESTO			
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente</i>	14,600	22,634	1.595,560
Item 19 Para pago de sueldos a los siguientes instructores extranjeros, en conformidad a los contratos respectivos:			
Jilberto O'Graday.....	8,533 20		
Cárlas Sanders.....	6,399 60		
Guillermo Ekdal.....	6,369 60		
Eric von Bischoffhausen.....	6,000		
Albrecht von der Lund.....	6,000		
Gunther von Below.....	6,000		
Hans Bertling.....	6,000		
Eric Hermann.....	6,000		
Félix Deinert.....	6,000		
Alfredo Schönmeier.....	4,266		
Víctor Lindholm.....	6,000		
Graf Schulemburg.....	6,000		
Jerman von Zech.....	1,800		
Enrique Marcard.....	6,000		
Ricardo Guttman.....	1,200		
Guillermo Mescar.....	1,800	84,398 40	98,998 40
			121,632 40
PARTIDA 4. ^a			
Seccion de Instruccion			
Gastos fijos			
Un jeneral o coronel, jefe de la seccion.			
Un teniente coronel o sarjento mayor secretario.			
Item 1 Gratificacion al jefe de la seccion.	720		
— 2 Sueldo de un escribiente i bibliotecario. L. P. 1898.....	800		
— 3 Sueldo de un soldado ordenanza. L. P. 1898.....	300	1,820	
<i>A la vuelta</i>		1,820	1.717,192 40

PRESUPUESTO

		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>			1,820	1717,192 40
Gastos variables				
Item 4	Para pago de sueldos de los profesores de los establecimientos de instruccion militar que no tienen empleo ni asimilacion en el Ejército. L. P. 1898.....	22,000		
— 5	Para libros i útiles de las escuelas primarias del Ejército i sueldo de sus directores.....	10,000	32,000	33,820
PARTIDA 5.ª				
Academia de Guerra				
Gastos fijos				
Un director, del empleo de teniente-coronel.				
Dos sarjentos mayores, inspectores.				
Item 1	Sueldo de un sarjento segundo....	414		
— 2	Sueldo de cuatro soldados.....	1,200	1,614	
Gastos variables				
Item 3	Para gastos jenerales.	600		
— 4	Para fomento de la Biblioteca....	500		
— 5	Para adquisicion de textos de enseñanza e instrumentos de estudio.	1,000		
— 6	Para expediciones científicas.....	3,000		
— 7	Para conservacion de muebles, instrumentos, enseres, etc.....	500		
— 8	Para luz i lumbre.....	600	6,200	7,814
PARTIDA 6.ª				
Escuela Militar				
Gastos fijos				
Un director.				
Un sub-director.				
Dos capitanes i cinco tenientes ayudantes.				
<i>Al frente.....</i>				1,758,856 40

PRESUPUESTO

		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>				1.758,856 40
Item 1	Gratificacion al director.....	600		
— 2	Sueldo de un capellan.....	500		
— 3	Sueldo de cien sub-oficiales, con trescientos pesos anuales cada uno.....	30,000		
— 4	Sueldo de un oficial de pluma i bibliotecario.....	720		
— 5	Sueldo de siete sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,780		
— 6	Sueldo de cinco sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno...	2,220		
— 7	Sueldo de tres cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,116		
— 8	Sueldo de tres cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	1,044		
— 9	Sueldo de cuarenta soldados, con trescientos pesos anuales cada uno.....	12,000		
— 10	Rancho para cien sub-oficiales, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	24,000		
— 11	Rancho para los oficiales de los cursos especiales.....	2,774		
— 12	Rancho para cuarenta individuos de tropa, con ciento veinticinco pesos anuales cada uno.....	5,000		
— 13	Para uniforme de parada, brin i de diario de cien sub-oficiales con doscientos pesos cada uno.....	20,000		
— 14	Para lavado de ropa de los mismos i prevenciones hijiénicas, con sesenta pesos anuales cada uno.....	6,000	109,754	
Gastos variables				
Item 15	Para gastos jenerales, conservacion de muebles, instrumentos, enseres, etc.....	3,000		
— 16	Para fomento de la biblioteca....	1,000		
<i>A la vuelta.....</i>		4,000	109,754	1.758,856 40

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>			1,820	1717,192 40
Gastos variables				
Item 4	Para pago de sueldos de los profesores de los establecimientos de instruccion militar que no tienen empleo ni asimilacion en el Ejército. L. P. 1898.....	22,000		
— 5	Para libros i útiles de las escuelas primarias del Ejército i sueldo de sus directores.....	10,000	32,000	33,820
PARTIDA 5.^a				
Academia de Guerra				
Gastos fijos				
Un director, del empleo de teniente-coronel.				
Dos sarjentos mayores, inspectores.				
Item 1	Sueldo de un sarjento segundo...	444		
— 2	Sueldo de cuatro soldados.....	1,200	1,644	
Gastos variables				
Item 3	Para gastos jenerales.....	600		
— 4	Para fomento de la Biblioteca....	500		
— 5	Para adquisicion de textos de enseñanza e instrumentos de estudio.	1,000		
— 6	Para expediciones, científicas.....	3,000		
— 7	Para conservacion de muebles, instrumentos, enseres, etc.....	500		
— 8	Para luz i lumbré.....	600	6,200	7,844
PARTIDA 6.^a				
Escuela Militar				
Gastos fijos				
Un director.				
Un sub-director.				
Dos capitanes i cinco tenientes ayudantes.				
<i>Al frente.....</i>				1.753,856 40

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>				1.758,856 40
Item 1	Gratificacion al director.....	600		
— 2	Sueldo de un capellan.....	500		
— 3	Sueldo de cien sub-oficiales, con trescientos pesos anuales cada uno.....	30,000		
— 4	Sueldo de un oficial de pluma i bibliotecario.....	720		
— 5	Sueldo de siete sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,780		
— 6	Sueldo de cinco sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno...	2,220		
— 7	Sueldo de tres cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,116		
— 8	Sueldo de tres cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	1,044		
— 9	Sueldo de cuarenta soldados, con trescientos pesos anuales cada uno.....	12,000		
— 10	Rancho para cien sub-oficiales, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	24,000		
— 11	Rancho para los oficiales de los cursos especiales.....	2,774		
— 12	Rancho para cuarenta individuos de tropa, con ciento veinticinco pesos anuales cada uno.....	5,000		
— 13	Para uniforme de parada, brin i de diario de cien sub-oficiales con doscientos pesos cada uno.....	20,000		
— 14	Para lavado de ropa de los mismos i prevenciones hijiénicas, con sesenta pesos anuales cada uno.....	6,000	109,754	
Gastos variables				
Item 15	Para gastos jenerales, conservacion de muebles, instrumentos, enseres, etc.....	3,000		
— 16	Para fomento de la biblioteca....	1,000		
<i>A la vuelta.....</i>		4,000	109,754	1.758,856 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>	4,000	109,754	1.758,856 40
Item 17 Para adquisicion de instrumentos i libros de estudio. L. P. 1898....	2,000		
— 18 Para expediciones científicas. L. P. 1898.....	1,500		
— 19 Para premios a los alumnos a fin de año	500		
— 20 Para conservacion de los gabinetes de química i física.....	1,000		
— 21 Para luz i agua L. P. 1898.....	2,500		
— 22 Para rancho de jefes i oficiales pertenecientes a la planta del establecimiento	2,482		
— 23 Para conservacion del picadero...	1,000	14,982	124,736
PARTIDA 7.*			
Escuela de Clases			
Gastos fijos			
Un director contratado i un subdirector.			
Un teniente o subteniente, ayudante.			
Cuatro capitanes comandantes de compañía.			
Tres tenientes de compañía.			
Seis subtenientes de compañía.			
Item 1 Gratificacion al director. L. P. 1898.....	600		
— 2 Sueldo de un capellan i profesor de religion	1,000		
— 3 Sueldo de quince sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	9,000		
— 4 Sueldo de veinticuatro sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno	12,096		
— 5 Sueldo de veintium cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	9,072		
<i>Al frente.....</i>	31,768		1.883,592 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>	31,768		1.883,592 40
Item 6 Sueldo de treinta i ocho soldados, con trescientos pesos anuales cada uno.....	11,400		
— 7 Sueldo de cuatro sastres con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 8 Sueldo de cuatro zapateros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440		
— 9 Sueldo de un armero primero. L. P. 1898.	720		
— 10 Sueldos de cuatrocientos alumnos, con doscientos cincuenta i dos pesos anuales cada uno.....	100,800		
— 11 Rancho para ciento dieziocho individuos de tropa al servicio del establecimiento, a razon de ciento veinticinco pesos anuales cada uno.....	14,750	162,318	
Gastos variables			
Item 12 Para libros i útiles de instruccion.	4,000		
— 13 Para agua potable, luz i lumbre...	5,000		
— 14 Para aseo, policia i conservacion del armamento.	960		
— 15 Para conservacion de muebles, instrumentos i gastos jenerales. L. P. 1898.....	2,000		
— 16 Para premios de los alumnos despues de los exámenes.....	200		
— 17 Para impresion de documentos en blanco i fomento de la biblioteca.	1,000		
— 18 Para reposicion de útiles de comedor, cocina i otros.....	2,000		
— 19 Rancho para los jefes i oficiales de planta del establecimiento.....	3,650		
— 20 Para expedicion i maniobras L. P. 1898.....	1,000		
— 21 Para completar la instalacion de sastrería, zapatería i armería. L. P. 1898.....	800		
— 22 Para habilitar e instalar una parte del edificio de la escuela.....	69,000	89,610	251,928
<i>A la vuelta.....</i>			2.135,520 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>			2.135,520 40
PARTIDA 8.^a			
Instituto Militar de Aplicacion			
Gastos fijos			
Un coronel o teniente-coronel, director.			
Un teniente coronel o sarjento mayor, sub-director.			
Dos sarjentos mayores, inspectores.			
Tres capitanes ayudantes.			
Item 1 Sueldo de dos sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	1,080		
— 2 Sueldo de un armero primero....	720		
— 3 Sueldo de un carpintero primero.	600		
— 4 Sueldo de un sarjento primero enfermero.....	540		
— 5 Sueldo de dos sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	888		
— 6 Sueldo de dos cabos primeros....	744		
— 7 Sueldo de dos carpinteros segundos, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	840		
— 8 Sueldo de tres cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos cada uno.....	1,044		
— 9 Sueldo de trece soldados, con trescientos pesos cada uno.....	3,900		
— 10 Rancho para veintisiete individuos de tropa, con ciento veinticinco pesos cada uno.....	3,375	13,731	
Gastos variables			
Item 11 Para la conservacion del taller mecánico.....	1,000		
— 12 Para el mantenimiento de la oficina de ensayes, compra de aparatos i adquisicion de útiles para la instruccion técnica.....	1,500		
<i>Al frente.....</i>	2,500	13,731	2.135,520 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>	2,500	13,731	2.135,520 40
Item 13 Para fomento de la biblioteca i adquisicion de útiles de instruccion.....	500		
— 14 Para instalacion i fabricacion de blancos.....	1,500		
— 15 Para premios de tiro.....	400		
— 16 Para luz i lumbre.....	600		
— 17 Para gastos jenerales.....	1,200	6,700	20 481
PARTIDA 9.^a			
Seccion Técnica			
Gastos fijos			
Un jefe de seccion, del empleo de jeneral o coronel.			
Un secretario, del empleo de teniente-coronel o sarjento mayor.			
Un jefe, director de la oficina de jeografia, topografia i cartografia.			
Un secretario, del empleo de sarjento mayor o capitán.			
Seis capitanes o tenientes, ayudantes.			
Un jefe, director de la oficina de ingeniería i arquitectura.			
Un secretario, del empleo de sarjento mayor o capitán.			
Cuatro capitanes o tenientes, ayudantes.			
Item 1 Sueldo de dos arquitectos, asimilados a sarjento mayor, con tres mil seiscientos pesos cada uno...	7,200		
— 2 Sueldo de un sarjento primero, con quinientos cuarenta pesos anuales.....	540		
— 3 Sueldo de dos sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	888		
— 4 Sueldo de un cabo primero, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	372		
<i>A la vuelta.....</i>	9,000		2.155,951 40

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>		9,000		2.155,951 40
Item 5	Sueldo de catorce soldados, con trescientos pesos cada uno.....	4,200		
— 6	Sueldo de un guarda-almacenes asimilado a teniente.....	1,800		
— 7	Sueldo de un grabador tipográfico, jefe de taller de lito-fotolitografía, sincografía e imprenta.....	3,600	18,600	
Gastos variables				
Item 8	Para levantamiento, confeccion de planos i preparacion i ejecucion de los trabajos de arquitectura de la seccion técnica. L. P. 1898....	40,000		
— 9	Sueldo de un ingeniero jeógrafo asimilado a capitán. L. P. 1898..	2,400		
— 10	Sueldo de un litógrafo asimilado a teniente. L. P. 1898.....	1,800		
— 11	Sueldo de un fotógrafo asimilado a teniente. L. P. 1898.....	1,800		
— 12	Sueldo de un dibujante i archivero asimilado a teniente. L. P. 1898..	1,800	47,800	66,400
PARTIDA 10				
Seccion de Administracion				
Gastos fijos				
Un jefe, del empleo de coronel o teniente-coronel. Dos jefes de oficinas. Cinco capitanes ayudantes.				
Item 1	Sueldo de un sarjento segundo..	444		
— 2	Sueldo de un cabo segundo.....	348		
— 3	Sueldo de dos soldados, con trescientos pesos cada uno.....	600	1,392	
Gastos variables				
Item 4	Para encuademacion del archivo de la seccion.....	300	300	1,692
<i>Al frente.....</i>				2.224,043 40

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>				2.224,043 40
PARTIDA 11				
Seccion de Reclutamiento i Remonta				
Gastos fijos				
Un teniente-coronel o sarjento mayor, jefe. Un sarjento mayor, jefe de la oficina de reclutamiento. Dos capitanes-ayudantes. Cuatro tenientes o subtenientes-ayudantes.				
Item 1	Sueldo de un veterinario primero.	840		
— 2	Sueldo de un sarjento primero....	540		
— 3	Sueldo de un carpintero primero.	600		
— 4	Sueldo de un mariscal primero....	540		
— 5	Sueldo de dos sarjentos segundos.	888		
— 6	Sueldo de dos cabos primeros....	744		
— 7	Sueldo de dos cabos segundos....	696		
— 8	Sueldo de un veterinario contratado. L. P. 1897-98.....	3,600		
— 9	Sueldo de dos mariscales-herradores, contratados, con mil ochocientos pesos anuales cada uno. L. P. 1897-98.....	3,600		
— 10	Sueldo de quince soldados.....	4,500		
— 11	Sueldo de dos amansadores, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	720	17,268	
Gastos variables				
Item 12	Para mantenimiento del local destinado a la seccion i gastos ordinarios.....	1,200		
— 13	Para instalacion de la escuela veterinaria i adquisicion de útiles i herramientas. L. P. 1898.....	20,000	21,200	38,468
<i>A la vuelta.....</i>				2.262,511 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>			2.262,511 40
PARTIDA 12			
Inspeccion de la Guardia Nacional			
<i>Lei de 12 de febrero i decreto de 20 de abril de 1896</i>			
Gastos fijos			
Un inspector de la Guardia Nacional, de la clase de oficial jeneral o jefe.			
Dos capitanes, uno de ellos secretario.			
Dos tenientes.			
Item único. Para impresion de documentos para la Guardia Nacional.....	10,000	10,000	10,000
PARTIDA 13			
Zonas Militares			
Gastos fijos			
Cuatro jenerales o coroneles, jefes de zonas.			
Cuatro coroneles o tenientes-coroneles, jefes de los estados mayores de las zonas.			
Doce ayudantes de estado mayor, de los empleos de sarjentos-mayores o capitanes.			
Cuatro ayudantes de campo de los jefes de las zonas, del empleo de capitán.			
Item 1 Gratificacion a los jefes de zonas, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,880		
— 2 Sueldo de cuatro sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	2,160		
<i>Al frente.....</i>	5,040		2.272,511 40

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>	5,040		2.272,511 40
Item 3 Sueldo de cuatro sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno ..			
— 4 Sueldo de cuatro cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,776		
— 5 Sueldo de cuatro cabos segundos. L. P. 1898.....	1,488		
— 6 Sueldo de veinte soldados.....	1,392	15,696	
	6,000		
Gastos variables			
Item 7 Para útiles de escritorio de las cuatro zonas.....	2,000		
— 8 Para encuadernacion de documentos.....	200		
— 9 Para aseo i policía. L. P. 1898....	480	2,680	18,376
PARTIDA 14			
Direccion de Fortificaciones			
Gastos fijos			
Item 1 Para el personal de empleados. L. P. 1898.....	35,000	35,000	
Gastos variables			
Item 2 Para construcciones i reparaciones de los fuertes de Valparaiso i Talcahuano. L. P. 1898.....	450,000		
— 3 Para alquiler de oficinas destinadas a las fortificaciones.....	5,000		
— 4 Para aseo i conservacion de los fuertes de Iquique.....	250		
— 5 Para aseo i conservacion de los fuertes de Antofagasta.....	250	455,500	490,500
<i>A la vuelta.....</i>			2.781,387 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>			2,781,387 40
PARTIDA 15			
Parque, Maestranza i Fábrica de Cartuchos			
<i>Lei de 1.º de febrero de 1893 i decreto de 4 de noviembre de 1892</i>			
Gastos fijos			
Personal de jefes, oficiales i empleados			
DIRECCION JENERAL			
Un jeneral o coronel, director.			
Un teniente-coronel o sarjento mayor, secretario.			
Un capitán ayudante.			
Item 1	Sueldo de un contador primero...	2,400	
— 2	Sueldo de un contador tercero...	1,200	
— 3	Sueldo de un embarcador i recibidor.....	1,200	
— 4	Sueldo de dos oficiales de secretaría, con mil doscientos pesos el primero i mil pesos el segundo..	2,200	
SECCION PARQUE			
Un coronel o teniente-coronel, director.			
Un sarjento mayor, sub-director,			
Un capitán ayudante.			
Item 5	Sueldo de un guarda-almacenes primero, con dos mil setecientos pesos, de dos guarda-almacenes segundos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno i de dos guarda-almacenes terceros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	11,100	
<i>Al frente.....</i>	18,100		2,781,387 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>	18,100		2,781,387 40
SECCION MAESTRANZA			
Un coronel o teniente-coronel, director.			
Un sarjento mayor, sub-director.			
Dos capitanes ayudantes.			
Item 6	Sueldo de un guarda-almacenes primero.....	2,700	
— 7	Sueldo de un ingeniero inspector de máquinas.....	4,000	
— 8	Sueldo de un ingeniero electricista.	2,200	
TALLER DE ARMERÍA			
Item 9	Sueldo de un maestro mayor i director técnico de los talleres de la Maestranza.....	6,666 66	
— 10	Sueldo de dos armeros artilleros, con dos mil quinientos treinta i dos pesos treinta i siete centavos cada uno.....	5,064 74	
— 11	Sueldo de un segundo jefe de taller.....	2,400	
— 12	Sueldo de dos armeros primeros de artillería, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno..	4,800	
— 13	Sueldo de dos armeros segundos de artillería, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
— 14	Sueldo de un armero primero....	2,400	
— 15	Sueldo de dos armeros segundos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
— 16	Sueldo de un armero tercero. L. P. 1898.....	1,500	
— 17	Sueldo de un mecánico.....	1,500	
TALLER DE HERRERÍA			
Item 18	Sueldo de un maestro mayor....	1,800	
<i>A la vuelta.....</i>	61,131 40		2,781,387 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>	61,131 40		2,781,387 40
TALLER DE FUNDICION			
Item 19 Sueldo de fundidor segundo....	1,200		
TALLER DE MONTAJE			
Item 20 Sueldo de un maestro mayor....	1,500		
TALLER DE TALABARTERÍA			
Item 21 Sueldo de un maestro mayor....	1,500		
— 22 Sueldo de un talabartero primero.....	2,000		
— 23 Sueldo de un talabartero segundo.	1,666 56		
FÁBRICA DE CARTUCHOS			
Item 24 Sueldo de un ingeniero director...	6,398 40		
— 25 Sueldo de un segundo jefe de taller.....	2,400		
— 26 Sueldo de dos mecánicos primeros, con 2,400 pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	4,800		
— 27 Sueldo de dos mecánicos segundos, con 1,800 pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	3,600		
— 28 Sueldo de cuatro mecánicos terceros, con 1,500 pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	6,000		
— 29 Sueldo de tres torneros, con 1,500 pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	4,500		
TALLER DE ARTIFICIOS			
Item 30 Sueldo de un maestro mayor, pirotécnico.....	6,000		
— 31 Sueldo de un artíficiero. L. P. 1898.....	1,500		
CUERPO DE PIROTÉCNICOS			
Decreto núm. 642, de 10 de abril de 1896			
Item 32 Sueldo de un sarjento primero...	540		
<i>Ai frente.....</i>	104,736 36		2,781,387 40

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>	104,736 36		2,781,387 40
Item 33 Sueldo de dos sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	888		
— 34 Sueldo de dos cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	744		
— 35 Sueldo de dos cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	696		
— 36 Sueldo de doce soldados, con trescientos pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	3,600		
ORDENANZAS			
Item 37 Sueldo de un sarjento primero, enfermero.....	540		
— 38 Sueldo de un sarjento primero...	540		
— 39 Sueldo de dos sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	888		
— 40 Sueldo de tres cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	1,116		
— 41 Sueldo de seis soldados, con trescientos pesos anuales cada uno..	1,800	115,548 36	
Gastos variables			
Item 42 Para tiros reducidos i de fogueo..	15,000		
— 43 Para compra de maquinarias para los talleres de la Maestranza....	15,000		
— 44 Para compra de materiales para la fabricacion de cartuchos, pago de jornales i gastos jenerales.....	250,000		
— 45 Para la guardia especial de la Fábrica de Cartuchos i polvorines de Batuco.....	12,000		
— 46 Para alumbrado eléctrico en el Parque i Cuartel de Artillería...	7,300		
— 47 Gastos de escritorio.....	600	299,900	415,448 36
<i>A la vuelta.....</i>			3,196,885 76

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta</i>			3.196,835 76
PARTIDA 16			
Ejército permanente			
<i>Leyes de 22 de noviembre de 1895 i 1.º de febrero de 1893</i>			
Gastos fijos			
Item 1 Gratificacion de mando a veinticuatro comandantes de cuerpo, a razon de mil pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	24,000		
— 2 Sueldo de veintiocho sarjentos primeros enfermeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	15,120		
— 3 Sueldo de veinticuatro sarjentos segundos enfermeros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	10,212		
— 4 Sueldo de veinticuatro sarjentos segundos rancheros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno. L. P. 1898....	10,656		
— 5 Sueldo de veinticuatro cabos primeros rancheros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	8,928		
— 6 Sueldo de veintiocho armeros primeros, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	20,160		
— 7 Sueldo de veinticuatro sarjentos segundos furrieles, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	10,656		
— 8 Sueldo de veinticuatro cabos segundos furrieles, con trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	8,352		
— 9 Sueldo de veinticuatro cabos primeros de bagajes, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	8,928		
<i>Al frente</i>	117,012		3.196,835 76

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente</i>	117,012		3.196,835 76
Item 10 Sueldo de veintiocho carpinteros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	16,800		
— 11 Sueldo de quince talabarteros primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	8,100		
— 12 Sueldo de quince talabarteros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,400		
— 13 Sueldo de quince veterinarios primeros, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	12,600		
— 14 Sueldo de quince mariscales primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	8,100		
— 15 Sueldo de doscientos veinte soldados de bagajes, con trescientos pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	66,000		
— 16 Sueldo de ciento cuarenta músicos cornetas, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno...	45,360		
— 17 Sueldo de veintitres sarjentos primeros de banda, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.	12,420		
— 18 Sueldo de seis sarjentos segundos cornetas, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	2,664		
— 19 Sueldo de un cabo primero corneta	372		
— 20 Sueldo de un cabo segundo, corneta.....	348		
— 21 Sueldo de doscientos diez i ocho sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	117,720		
— 22 Sueldo de ochocientos cincuenta i dos sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno. L. P. 1898....	378,288		
— 23 Sueldo de ochocientos cincuenta i dos cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	315,944		
<i>A la vuelta</i>	1.107,128		3.196,835 76

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta</i>	1.107,128		3.196,885 76
Item 24 Sueldo de ochocientos cincuenta i dos cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno. L. P. 1898.....	296,496		
— 25 Sueldo de cinco mil diez i siete soldados. L. P. 1898.....	1.505,100		
— 26 Sueldo de un sarjento primero furriel para la P. M. del Rejimiento de Artillería de Costa. L. P. 1898.....	540	2.909,264	
Gastos variables			
Item 27 Para conservacion de armamento i adquisicion de útiles de escritorio i de aseo en los cuerpos del Ejército.....	20,000		
— 28 Para gastos estraordinarios e imprevistos, a razon de trescientos pesos cada uno.....	7,200		
— 29 Para adquisicion de herramientas i útiles de talleres para los cuerpos e instalacion de quince fraguas para los mariscales herradores....	20,000		
— 30 Para útiles i aparatos destinados a ejercicios de tiro, esgrima i gimnasia. L. P. 1898.....	10,000		
— 31 Para subvencion a las bandas de músicos, pago de profesores, gratificacion de músicos i copia de música.....	48,000		
— 32 Para dotar de material de instruccion a las compañías de ingenieros. L. P. 1898....	10,000		
— 33 Para asco i desinfeccion de los cuarteles.....	10,000		
— 34 Rancho para el Ejército.....	1.000,000		
— 35 Para útiles de rancho.....	20,000		
— 36 Para agua potable, luz i lumbre...	100,000		
— 37 Para destacamentos i guardias estraordinarias de plaza.....	1,890		
— 38 Para vestuario i equipo del Ejército.....	150,000		
— 39 Para dos parques de zonas. L. P. de 1898.....	50,000	1.447,090	4.356,354
<i>Al frente</i>			7.553,189 76

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente</i>			7.553,189 76
PARTIDA 17			
Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército			
Gastos fijos			
Item 1 Para reorganizar la Intendencia i Comisaría Jeneral del Ejército i servicios de su dependencia.....	175,000	175,000	
Gastos variables			
Item 2 Para útiles de escritorio, encuadernacion de documentos i gastos de oficina.....	5,000		
— 3 Para gastos de servicio en los almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército, conservacion de las especies contenidas en ellos i pago de jornales.....	20,000		
— 4 Para libros i útiles de escritorio para el servicio de contabilidad de los cuerpos i secciones del Ejército.....	4,600		
— 5 Para adquisicion de muebles de cuerpos i oficinas militares.....	15,000		
— 6 Para completar la instalacion de los almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército.....	20,000	64,600	239,600
PARTIDA 18			
Servicio Sanitario			
Gastos fijos			
Item 1 Sueldo de un cirujano mayor....	4,800		
— 2 Sueldo de un cirujano secretario..	3,600		
<i>A la vuelta</i>	8,400		7.792,789 76

PRESUPUESTO			
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta</i>	8,400		7.792,789 76
Item 3 Sueldo de un guarda-almacenes..	2,000		
— 4 Sueldo de un boticario estadístico.	2,000		
— 5 Sueldo de un ayudante de farmacia.....	1,000		
— 6 Sueldo de un escribiente.....	1,000		
— 7 Sueldo de un portero.....	360		
— 8 Sueldo de un cirujano de los establecimientos de guerra i encargado de la sala militar del hospital de San Vicente de Paul....	2,400		
— 9 Sueldo de un embalador.....	300		
— 10 Sueldo de veinticuatro cirujanos de cuerpo, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno..	57,600		
— 11 Sueldo de cuatro cirujanos de las zonas militares, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600		
— 12 Sueldo de un cirujano para la seccion de reclutamiento i reforma.	2,400		
— 13 Sueldo de un cirujano para la Escuela Militar i Academia de Guerra.....	2,400		
— 14 Sueldo de un cirujano para la Escuela de Tiro.....	2,400		
— 15 Sueldo de un cirujano para la Escuela de Clases.....	2,400	94,260	
Gastos variables			
Item 16 Para pago de hospitalidades i compra de medicinas para los hospitales i enfermerías i pago de honorarios en las guarniciones sin cirujanos.....	40,000		
— 17 Para adquisicion de cuatro trenes completos de sanidad.....	60,000		
— 18 Para lavado de ropa de las enfermerías militares, a razon de 15 pesos mensuales cada uno. L. P. 1898.....	5,580	105,580	199,840
<i>Al frente</i>			7.992,629 76

PRESUPUESTO			
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente</i>			7.992,629 76
PARTIDA 19			
Servicio de las Comandancias Jenerales de Armas			
Gastos fijos			
Item 1 Para gastos de escritorio de los cuerpos de inválidos.....	468		
— 2 Sueldo de un sarjento primero enfermero, para el cuerpo de inválidos de Santiago.....	540		
— 3 Sueldo de dos soldados enfermeros para el mismo cuerpo.....	600		
— 4 Para servicio de guardias en el cuerpo de inválidos de Santiago.	1,500	3,108	3,108
PARTIDA 20			
Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales.			
Gastos fijos			
Item 1 Pensiones a oficiales e individuos de tropa de la Independencia, segundetalle del anexo. Leyes de 26 de noviembre de 1873; 16 de enero de 1879; 20 de agosto de 1887; 1.º i 4 de febrero de 1893.....	3,300		
— 2 Pensiones de jefes, oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña de 1838-1839, segundetalle del anexo. L. de 21 de diciembre de 1888 i 7 de febrero de 1895.....	31,848		
— 3 Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados absolutamente e invalidos, segundetalle del anexo. O. J. del E. artículos 7.º i 21 del título 84; leyes de 25 de setiembre de 1882; 4 de febrero de 1893; 19 de enero de 1894, i 7 de febrero de 1895.....	240,553 11		
<i>A la vuelta</i>	275,701 11		7.995,787 76

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>		275,701 11		7.995,737 76
Item 4	Pensiones de jefes i oficiales retirados temporalmente, segun detalle del anexo. O. J. del E. artículo 6.º, título 84; leyes de 25 de setiembre de 1882; 4 de febrero de 1893, i 7 de febrero de 1895...	56,610 72		
— 5	Pensiones de jefes, oficiales i cirujanos retirados, con arreglo a las leyes de 4 de febrero de 1893 i 2 de enero de 1895, segun detalle del anexo.....	327,123 75		
— 6	Pensiones de los inválidos de la Guerra contra el Perú i Bolivia, segun detalles del anexo. Leyes de 22 de diciembre de 1881; 16 de enero de 1888; 4 de febrero de 1893, i 4 de febrero de 1895....	367,664 25		
— 7	Pensiones de los inválidos de la campaña de 1891, segun detalle del anexo. Leyes de 22 de diciembre de 1881; 9 de enero i 2 de febrero de 1892; 4 de febrero de 1893, i 7 de febrero de 1895....	234,920		
— 8	Pensiones de invalidez ordinaria, segun detalle del anexo. Real cédula de 9 de febrero de 1772; O. J. del E. artículo 23, título 49, i leyes de 25 de setiembre de 1882 i 7 de febrero de 1895.....	35,742		
— 9	Pensiones de individuos inutilizados en servicios, segun detalle del anexo. Leyes de 1.º de febrero de 1893 i 7 de febrero de 1895....	296		
— 10	Pensiones de premios de constancia, segun detalle del anexo. O. J. del E. artículo 1.º, título 14, i leyes de 1.º de octubre de 1859; 21 de noviembre de 1871; 25 de setiembre de 1882, i 1.º de febrero de 1893.....	87,465		
— 11	Pensiones de jubilados, segun detalle del anexo. Leyes de 20 de agosto de 1857 i 31 de diciembre de 1895.....	27,140 50		
<i>Al frente.....</i>		1.412,663 33		7.995,737 76

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente.....</i>		1.412,663 33		7.995,737 76
Item 12	Pensiones de Montepío Militar, segun detalle del anexo. O. J. del E. artículo 29, título 84; leyes de 6 de agosto de 1855; 1.º de octubre de 1859; 10 de setiembre de 1888; 22 de setiembre de 1890; 4 de febrero de 1893, i 3 de febrero de 1895.....	256,888 70		
— 13	Pensiones a las familias de los fallecidos en la Maestranza de Artillería, segun detalle del anexo. Lei de 31 de agosto de 1880....	504		
— 14	Montepío especial de la guerra contra el Perú i Bolivia, segun detalle del anexo. Leyes de 22 de diciembre de 1881; 22 de agosto de 1882 i 7 de febrero de 1895...	87,443 93		
— 15	Montepío especial de la campaña de 1891, segun detalle del anexo. Leyes de 22 de diciembre de 1881; 9 de enero de 1892 i 7 de febrero de 1895.....	13,421		
— 16	Pensiones por los muertos en «Lo Cañas», segun detalle del anexo. L. de 7 de setiembre de 1893....	4,833 60		
— 17	Pensiones por los siniestros de la Fábrica de Cartuchos en 9 de marzo de 1894 i 8 de mayo de 1895, segun detalle. L. núm. 340, de 8 de febrero de 1896.....	261		
— 18	Asignaciones pias i pensiones de gracia concedidas por leyes especiales, segun detalle del anexo....	102,153 20	1.878,168 76	1.878,168 76
GASTOS VARIABLES				
—				
PARTIDA 21				
GRATIFICACIONES I VIÁTICOS				
Item 1	Para gratificaciones de jefes i oficiales. L. 1.º febrero 1893, artículo 15.	30,000		
<i>A la vuelta.....</i>		30,000		9.873,906 52

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta</i>	30,000		9.873,906 52
Item 2 Gratificaciones a los jefes, oficiales e individuos de tropa que sirven desde Taltal inclusive al norte a razon de quinientos cuarenta pesos anuales a los jefes, trescientos setenta i cinco pesos a los oficiales i setenta pesos a los individuos de tropa.....	100,000		
— 3 Para viático a los inspectores delegados de la Intendencia Jeneral del Ejército, a razon de ocho pesos diarios. L. P. 1890, 1892, 1893, 1894, 1895 i 1896.....	5,000		
— 4 Gratificaciones de sesenta sarjentos enfermeros i de ciento veinte soldados, a razon de ciento veinte pesos anuales los primeros i de sesenta los últimos. L. 1.º febrero 1893.....	14,400		
CONSTRUCCIONES I REPARACIONES			
Item 5 Para reconstruccion del cuartel de artillería en la calle de Santa Rosa en Santiago. L. P. 1898.....	100,000		
— 6 Para arriendo de casas para cuarteles i oficinas militares. L. P. 1898.....	50,000		
— 7 Para reparaciones de cuarteles. L. P. 1898.....	25,000		
— 8 Para pagar el tercer i último dividendo de compra del cuartel de Cauquénos.....	30,000		
— 9 Para aseo i conservacion de los fuertes de Valparaiso.....	3,000		
— 10 Para aseo i conservacion de los fuertes de Talcahuano.....	3,000		
— 11 Para construccion i conservacion de picaderos.....	20,000		
— 12 Para trabajos en los cuarteles que a continuacion se enumeran:			
<i>Al frente</i>	380,400		9.873,906 52

PRESUPUESTO

	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente</i>	380,400		9.873,906 52
<i>Primera zona</i>			
Iquique.—Cuartel de caballería.—Arreglo de caballerizas i almacenes.	2,000		
Copiapó.—Cuartel de artillería.—Construccion de pesebreras.....	5,000		
<i>Segunda zona</i>			
Viñadel Mar.—Poblacion Vergara.—Construccion de una cuadra, cuerpo de guardia i cuarto de banderas....	20,000		
Limache.—Construccion: segundo piso en las cuadras.....	5,000		
Santiago.—Recoleta.—Construccion de una cuadra, lugares i cuadra para la banda.....	50,000		
Santiago.—Maestranza.—Casa para el jefe....	30,000		
<i>Tercera zona</i>			
Curicó.—Caballerizas i galpon para forraje....	10,000		
Talca.—Techo entre los dos edificios.....	8,000		
Cauquénos.—Continuacion del edificio inconcluso.....	10,000		
Chillan.—Letrinas, lavatorios i otros arreglos..	5,000		
Concepcion.—Cuartel de infantería.—Altos en el frente i cancelacion del contrato Aninat.....	25,000		
Concepcion.—Cuartel de ingenieros.—Modificacion de la cuadra.....	5,000		
<i>A la vuelta</i>	173,000	380,400	9.873,906 52

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta</i>		175,000	380,400	9.873,906 52
Talcahuano.—Alto en el cuartel de la Plaza....		9,000		
<i>Cuarta zona</i>				
Angol.—Construccion de una cuadra.....		8,000		
Traiguén.—Construccion del cuartel.....		10,000		
Lautaro.—Comedor de tropa i rancho de oficiales.....		5,000		
Collipulli.—Para iniciar la construccion de un cuartel.....		10,000		
Osorno.—Para iniciar la construccion de un cuartel.....		10,000		
Temuco.—Para conclusion de una cuadra....		3,000	233,000	
Item 13	Para efectuar reparaciones de edificios fiscales dependientes del Ministerio.....		20,000	
— 14	Para construir un cuartel de infantería i un galpon en la cuarta zona.....		20,000	
REMONTA I FORRAJE				
Item 15	Para adquirir i reponer el ganado del Ejército. L. P. 1898.....		90,000	
— 16	Para forraje i cama del mismo. L. P. 1898.....		620,000	
— 17	Para herraduras i clavos.....		12,000	
— 18	Para útiles para confeccionar herraduras en los cuarteles.....		4,000	
TRASPORTES I FLETES				
Item 19	Para gastos de bagajes de oficiales en comision, fletes i carga por mar i tierra donde no hai ferrocarriles del Estado.....		40,000	
<i>A la frente</i>		1.416,400		9.873,906 52

		PRESUPUESTO		
		PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>Del frente</i>		1.416,400		9.873,906 52
Item 20	Para gastos de trasportes i fletes en los ferrocarriles del Estado. L. P. 1898.....	100,000		
GASTOS DIVERSOS				
Item 21	Para sueldo de los empleados que reemplacen a los que usen de licencia.....	10,000		
— 22	Para ausiliar la publicacion de periódicos i revistas militares i del Album Militar.....	6,000		
— 23	Para auxilio a la publicacion «El Soldado».....	1,000		
— 24	Para fomento al Museo Militar. L. P. 1898.....	1,000		
— 25	Ausilios a las instituciones de Tiro al Blanco. L. P. 1898.....	30,000		
— 26	Para arriendo de terrenos destinados a ejercicios militares.....	20,000		
— 27	A la Sociedad Agrícola del Sur para premios a los mejores reproductores caballares, adaptables al servicio del Ejército.....	800		
— 28	A la Sociedad Nacional de Agricultura para premios a los esponentes de razas caballares, adaptables a los servicios del Ejército, segun programa. L. P. 1893.....	6,000		
RETIROS, MONTEPIOS I PENSIONES				
Item 29	Para pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro con arreglo a las leyes vijentes.....	20,000		
— 30	Para pensiones de invalidez que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	5,000		
— 31	Para pago de premios de constancia que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes..	5,000		
— 32	Para jubilaciones que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	3,000		
<i>A la vuelta</i>		1.624,200		9.873,906 52

PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO		
	PARCIALES	TOTALES	TOTAL JENRAL.
<i>De la vuelta.....</i>	1,624,200		9.873,906 52
Item 33 Para pensiones de montepío que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	15,000		
HABERES REZAGADOS DE INDIVIDUOS DEL EJÉRCITO			
Item 34 Para pago de pensiones de retiro, invalidez i montepío i haberes rezagados de individuos del ejército.....	30,000		
GUARDIA NACIONAL			
Item 35 Para gastos del servicio de la Guardia Nacional.....	800,000		
IMPREVISTOS			
Item 36 Para gastos de imprevistos.....	150,000		
GASTOS EN EL ESTRANJERO			
Item 37 Para atender a la diferencia de cambio en el sueldo i gratificaciones de los jefes, oficiales i empleados civiles que presten sus servicios en el extranjero.....	30,000	2,649,200	2,649,200
TOTAL.....	12,523,106 52